

D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D ^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	SI
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	NO
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	NO
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Debate sobre el estado de la Ciudad.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, toma la palabra, iniciando el debate, exponiendo su parecer sobre el estado de la ciudad y sus propuestas de gobierno. Una vez finalizada su exposición, da paso a la Concejala no adscrita y a los portavoces de los Grupos políticos Municipales, que intervienen de menor a mayor número de Concejales. Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde responde globalmente.

A continuación, se pasa al turno de réplica que utiliza la Concejala no adscrita y todos los Grupos políticos Municipales.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	2/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Tras un receso, la Concejala no adscrita y cada Grupo político Municipal presentan las siguientes propuestas de resolución:

1.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a la mejora de la competitividad de la ciudad de Sevilla.

“La Ciudad de Sevilla afronta en estos momentos un proceso de transformación liderado por el consistorio municipal y con la involucración del conjunto de la sociedad sevillana, un proceso de transformación que tiene como hoja de ruta el Plan Estratégico Sevilla 2030, la Agenda Urbana de Sevilla y los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible.

Nos encontramos en momento determinante para nuestra sociedad marcado por la coyuntura internacional y económica en el que como ciudad debemos encaminarnos a escenarios que nos hagan ser más competitivos bajo el marco de un modelo de ciudad sostenible social y medioambientalmente. En dicha clave, nos encontramos de enhorabuena; la Ciudad de Sevilla ha sido una de las primeras grandes urbes de nuestro país en tener lista una Agenda Urbana propia, documento estratégico que ha sido aprobado en la sesión plenaria de mes de julio.

Este instrumento compartido determina las prioridades y líneas estratégicas de actuación a desarrollar en nuestra ciudad; así mismo establece una metodología y sistema de trabajo acorde con los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible, la Agenda Urbana Española y las directrices internacionales y que será desarrollado a lo largo de la próxima década.

Dichos instrumentos de planificación deben servir de aliciente en primer lugar a medio plazo para continuar y consolidar la senda transformadora de la ciudad de Sevilla y en segundo lugar a corto plazo ser capaces de poner en marcha instrumentos que nos permitan hacer frente a la situación inflacionista existente en el conjunto de países desarrollados.

Son ya palpables las transformaciones que como ciudad estamos acometiendo, la ejecución de las obras de trasvase de la cuenca Norte para la mejora de la red de aguas residuales y el cierre de la depuradora de San Jerónimo, la ampliación del tranvía hasta la estación de Santa Justa, el impulso del tranvibús a Torreblanca y Sevilla Este, el nuevo Centro Magallanes de Industrias Culturales y Creativas (ICC), el desarrollo de los espacios Gavidia, Jardín de las Cigarreras, Avenida de Jerez y Altadis, la reforma del paseo de la calle Torneo, la peatonalización de la Avenida de la Cruz Roja, la ejecución de Cartuja Qanat, el impulso, eCityCartuja son algunas de las realidades que dan fe del proceso de transformación emprendido por la ciudad de Sevilla.

Proyectos transformadores que van más allá de los límites de las competencias municipales y que implican a los agentes sociales y económicos y al resto de administraciones públicas en este esfuerzo colectivo como ciudad.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/09/2022 12:12:29 23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	3/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA=		



En esta implicación compartida en pro del desarrollo y transformación de la Ciudad de Sevilla es necesario definir aquellos proyectos estratégicos en los cuales la colaboración del resto de administraciones públicas se hace indispensable. Proyectos en manos del Estado Central o de la Junta de Andalucía, cuyo impulso se han prolongado en exceso en el tiempo y cuyo desarrollo es prioritario para Sevilla.

Más allá de los gobiernos de uno y otro signo político que se han sucedido en las distintas administraciones públicas y que con mayor o menor acierto han intentado desbloquear dichas infraestructuras; es necesario promover un consenso en aquellos proyectos capitales y necesarios para la Ciudad de Sevilla ante una realidad tozuda. Según un informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Sevilla es la provincia española que menos inversión en infraestructuras ha recibido desde 1985.

Se trata de garantizar a nuestra ciudad un trato justo y acorde con su peso poblacional y económico, potenciando de esta forma la cohesión territorial de nuestra comunidad y nuestro país. Logrado dicho objetivo a través de proyectos que nos ayuden a ser más competitivos como ciudad y que sean instrumentos para el desarrollo de los objetivos que nos hemos fijado como ciudad en el Plan Estratégico Sevilla 2030 y la Agenda Urbana de Sevilla.

Así mismo, como indicábamos nuestra sociedad, nuestro país y el conjunto de Europa se encuentra ante un escenario inédito marcado por un conflicto militar a las puertas de continente europeo. Contingencia que tiene como principal consecuencia la escalada de la inflación en la mayoría de los estados desarrollados. Inflación que marca la situación económica de nuestro país y los de nuestro entorno en estos momentos.

Es el momento de sumar esfuerzos también como administraciones públicas para proteger a las familias más vulnerables, las clases medias y trabajadoras, y transitar este tiempo de una excesiva inflación buscando soluciones para paliar sus efectos. Soluciones que deben contar con la complicidad de las distintas administraciones públicas en el marco de sus competencias.

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: *Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a desarrollar de forma prioritaria y urgente el siguiente decálogo de infraestructuras estratégicas para la Ciudad de Sevilla y su Área Metropolitana:*

- 1. La culminación de la Ronda de Circunvalación SE-40 incluidos ambos pasos por el río Guadalquivir y la finalización de la obra de renovación de los tirantes y ampliación del Puente del Centenario.*
- 2. La ejecución de la Línea 3 del Metro de Sevilla.*
- 3. La conexión ferroviaria con el Aeropuerto Internacional Sevilla – San Pablo y la adaptación de la Estación Santa Justa a la liberalización del sector de la alta velocidad.*

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/09/2022 12:12:29 23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	4/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



4. *La actualización de los proyectos constructivos de las Líneas 2 y 4 del Metro de Sevilla.*
5. *La ejecución de la reforma del enlace entre la A-4 y la Ronda Súper Norte SE-20 de Sevilla; y la mejora de los accesos desde la ronda SE-30 y la carretera autonómica A-8028 a los barrios de Padre Pío, Su Eminencia, Palmete y La Doctora.*
6. *El desarrollo de la Ciudad de la Justicia en el complejo Palmas Altas incorporando la interconexión del complejo a la red de Metro y Cercanías.*
7. *La ampliación y mejora de la integración urbana de la Red de Cercanías en el Área Metropolitana de Sevilla, con las siguientes actuaciones: cubrición playa de vías en la salida del túnel ferroviario en La Calzada, estudio de un nuevo apeadero para la interconexión entre la línea 1 y el anillo de Cercanías cerca de la UPO, la mejora de la integración urbana del anillo ferroviario en la zona de Sevilla Este, Padre Pío y otras, y en especial la conexión de la Línea C2 con Puerta Triana y Blas Infante.*
8. *El impulso a la reconfiguración viaria y paso territorial Norte, con objeto de permitir una transformación de la Ronda Urbana Norte a características más urbanas y sostenibles a su paso por Pino Montano y San Jerónimo.*
9. *La ampliación del Museo de Bellas Artes para dotarlo de un recinto acorde a la segunda pinacoteca del país.*
10. *Aquellos equipamientos sanitarios y educativos necesarios y acordes con el crecimiento urbanístico y demográfico de la Ciudad de Sevilla. (Finalización del Hospital Militar, ejecución del Centro de Salud en Distrito Cerro, renovación de los conservatorios profesionales de música y danza, nuevo CEIP Jardines del Valle, nuevo CEIP en Hacienda del Rosario, etc.).*

SEGUNDO: *En marco de la coyuntura internacional inflacionista, instar a la Junta de Andalucía a desarrollar una línea de subvenciones que protejan a los autónomos de nuestra ciudad (y del conjunto de la comunidad autónoma) ante los efectos de la creciente inflación como ya han hechos otros gobiernos autonómicos.*

Así mismo, en relación al transporte público solicitamos que el Ayuntamiento de Sevilla en el marco de sus competencias desarrolle un Plan de Apoyo y Promoción del transporte público en la Ciudad de Sevilla mediante bonificaciones en los bonos de TUSAM así como instar a la Junta de Andalucía a desarrollar bonificaciones similares en el servicio de Metro de Sevilla y en los autobuses del Consorcio Metropolitano de Transportes de Sevilla.”

2.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Socialista, para el desarrollo de un régimen legislativo propio.

“En 2018 el 80% de la población española vivía en ciudades, según el Banco Mundial, y en 2050 será ya el 88%, según las proyecciones de la División de Población de las Naciones Unidas Naciones Unidas (ONU).

Pero, sin lugar a duda, dicho fenómeno tiene como característica sustancial la transformación de las ciudades, que han pasado de ser simples municipios a grandes áreas metropolitanas. El municipio de Sevilla se encuentra inmerso en una realidad

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	5/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

metropolitana que cuenta hoy en día con 1.539.018 habitantes, de los que algo menos de la mitad residen formalmente en nuestra ciudad.

El 55% de la población del área metropolitana, se concentra en la corona metropolitana; alcanzando uno de los mayores datos de “metropolitanización” en las áreas urbanas en nuestro país, por encima del 46% de Madrid, 49% de Valencia, 41% de Málaga y tan solo el 9% de Zaragoza. Esto nos obliga a pensar en Sevilla en términos netamente metropolitanos. La pujanza económica del Área Metropolitana de Sevilla es compartida por el conjunto de los 46 municipios que la conforman y tiene efectos directos en cada uno de ellos.

Uno de los efectos más claros se produce en materia de transportes: cerca de la mitad de los vehículos que a diario circulan y buscan aparcamiento en Sevilla, proceden del área metropolitana. Indudablemente, los 850.426 habitantes de la corona metropolitana realizan un uso intensivo en menor o mayor medida de los servicios urbanos de nuestro municipio.

La situación del transporte urbano y metropolitano que se ve agravada dada la inexistencia de una “Ley de Financiación de Transporte Público”. Debemos recordar que este Ayuntamiento en Pleno ya se posicionó en dicho sentido en el 2016 y que debemos trasladar al Gobierno de España la necesidad de abordar dicha asignatura pendiente. Un transporte público urbano y metropolitano debe ser una prioridad en la actual emergencia climática; pero no será posible si una adecuada financiación pública que no puede proceder en casi en su totalidad de los menguados fondos locales. En estos momentos está en tramitación la Ley de Movilidad Sostenible que tiene entre su articulado una nueva regulación de la financiación del transporte urbano en las ciudades así como las inversiones a acometer.

En el caso de estos servicios públicos financiados localmente, su uso en la esfera de nuestra ciudad se ve incrementado debido a la condición de la ciudad de Sevilla como capital de Andalucía. Dicha condición genera externalidades positivas en el día a día, pero también negativas. Condición que se da en Madrid como capital del estado y en el conjunto de la mayor parte de las capitales de comunidades autónomas.

En el argot legislativo de nuestro país, se ha tendido en las últimas décadas a reflejar dichas realidades en textos legislativos estatales y autonómicos que busquen adaptar las singularidades características que municipios que ostentan una capitalidad administrativa, se encuentran en el centro de una gran área metropolitana o bien concurren ambas circunstancias junto a otras. Dicho objetivo nace de la imposibilidad de encajar plenamente estos escenarios en la actual legislación vigente, marcada en demasiadas ocasiones por una rígida homogeneidad.

Ya hace más de 20 años; la Comunidad Autónoma de Navarra inicio dicha senda al aprobar la “Carta de Capitalidad de la Ciudad de Pamplona” en 1997; desde entonces Barcelona, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas o más recientemente Zaragoza han contemplado dicha realidad a través de textos legislativos en las correspondientes cámaras autonómicas.

Dichos textos legislativos van encaminados en tres aspectos; en primer lugar, definir la capitalidad de la comunidad autónomas y desarrollar los términos que la

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	6/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



rigen; desarrollando en nuestro caso, el artículo cuarto del Estatuto de Autonomía. En todos los casos esto permite la configuración de una comisión bilateral que establece una relación específica entre la capital y la administración autonómica.

En segundo lugar, dotar a los municipios capitales de autonomía de una línea de financiación extraordinaria que contribuya a una mejor prestación de los servicios públicos.

En tercer lugar, permite transferir competencias y potestades autonómicas que tienen una incidencia netamente local al gobierno de la ciudad de Sevilla con objeto de ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Así mismo, es necesario abordar la necesidad que tiene una ciudad como Sevilla, cuarta urbe de España, en estar implicada en la gestión de oportunidades y servicios hasta ahora de competencia estatal pero que tienen una clara incidencia local y/o metropolitana. Esto permitiría afrontar los grandes retos que tiene la ciudad en materia de competencias y financiación atribuida en materia de Servicios Sociales, Empleo o educación.

La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone, en virtud del artículo 60 de su Estatuto de Autonomía, de competencia para desarrollar los perfiles de las entidades locales andaluzas. Sin embargo, aún no se ha hecho uso de esa potestad para reconocer a su capital un régimen diferenciado, tal y como han hecho numerosas autonomías. Por su tamaño, por las obligaciones derivadas de su condición de sede de las instituciones y por su posición como eje geográfico de la región, Sevilla necesita y merece un marco jurídico especial que le garantice una mayor capacidad para impulsar proyectos de envergadura y atraer talento.

El hecho de que Sevilla carezca de un régimen jurídico diferenciado coloca a la ciudad en clara desventaja frente a otras ciudades cuyas comunidades autónomas han impulsado una normativa singular que les ha dotado de mayores niveles de autonomía, incrementos en la financiación que reciben, más elevados niveles de autogobierno, un sistema de organización más ágil o mecanismos reforzados de participación ciudadana, entre otras medidas. Sevilla no puede quedar atrás entre las grandes ciudades de España en la carrera por constituir un gran polo de desarrollo urbano.

Madrid y Barcelona son un buen ejemplo de cómo a través de sus respectivas leyes estatales (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona) han desarrollado desde lo local competencias hasta ahora reservadas al ámbito estatal como la movilidad, el transporte o la seguridad ciudadana. Nuevas competencias que indudablemente deben ir acompañadas de vías de financiación con las que abordar dichos servicios.

Ciudades metropolitanas y/o ciudades capitales; circunstancias distintas y en muchas ocasiones simultáneas. No obstante, ambas realidades deben saber acoplarse y amoldarse en un nuevo escenario legislativo; junto a la necesidad de una Ley de Capitalidad y una Ley de competencias estatales, es necesario desarrollar instrumentos legislativos que den forma a los medios requeridos para una correcta gobernanza metropolitana compartida; ejemplos de ello son la Ley 31/2010, de 3 de agosto, del Área Metropolitana de Barcelona y la Ley 4/2012, de 12 de abril, del Área Metropolitana de Vigo (modificada por la Ley 14/2016).

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	7/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Traducir dichas realidades en textos legislativos no puede interpretarse como un subterfugio que tienda a generar comparativas o desazonas entre ciudades hermanas; sino desde la sana naturalidad de adaptar en la medida de lo posible el escenario legislativo a la realidad de cada urbe. La cooperación entre ciudades se ha demostrado ampliamente ventajosa, véase la existente entre las grandes metrópolis andaluzas, Sevilla, Málaga Granada y Córdoba; como ejemplo alianza Andalusian Soul para la promoción en mercados de media y larga distancia en el marco de la reactivación turística.

Tampoco puede servir como pretexto para generar estructuras administrativas vacías ausentes de utilidad; la gobernanza común del área metropolitana debe servir para ahondar en una mejor prestación de los servicios públicos generando sinergias que hagan los mismos más eficientes. EMASESA Metropolitana o el Consorcio Metropolitano de Transportes son ejemplos de herramientas de vocación metropolitana que han mejorado el día a día de nuestros ciudadanos y que deben servir como punto de partida en el camino a esa gobernanza metropolitana. La ciudad de Sevilla como núcleo y motor del área metropolitana está llamada a jugar un papel protagonista en dicho marco.

Así mismo, la ciudad de Sevilla junto con el conjunto de grandes ciudades de nuestro país debe hacerse partícipe de la gobernabilidad de este; es insostenible que el mastodóntico aparato gubernamental del estado se concentre en el municipio de Madrid. No parece lógico, que el municipio de Madrid con solo el 13% de la población del estado acapare el 30% de la carga funcionarial de la administración del estado.

Andalucía es un ejemplo de conjugar en el territorio parte de las sedes administrativas del Gobierno Andaluz; la sede Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía se encuentra en Málaga; el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada; la Filmoteca de Andalucía en Córdoba, o el Centro Andaluz de la Fotografía en Almería.

En línea con la estrategia liderada por el nuevo gobierno progresista de España para vertebrar España a través de las instituciones, apostando por la desconcentración de entidades públicas para acercar la administración a la ciudadanía, debemos analizar la posibilidad de reforzar la cogobernanza del estado entre las distintas ciudades de nuestro país; si queremos hacer fuerte el sentimiento de estado, sus instituciones deben estar próximas, su labor debe ser más palpable en la cercanía.

Se hace necesario abrir una vía de trabajo continua entre las grandes y medianas urbes del país y el Gobierno de España para localizar instituciones del estado en territorios más allá de capital. Otros estados han seguido dicha hoja de ruta logrando un mejor rendimiento en sus administraciones e incrementando el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del estado. Nuestra ciudad se encuentra en dicha senda, aspirando a ser la sede la Agencia Espacia Española.

Es un camino para iniciar desde el dialogo, la cooperación y teniendo presente igualmente el objetivo de prestar un correcto servicio al ciudadano. Camino en el que es indispensable contar con la opinión e inquietudes de los trabajadores públicos que dan forma a dichas instituciones del estado.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	8/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento en Pleno a la necesidad de adoptar instrumentos legislativos que articulen el papel de Sevilla como capital de la Comunidad Autónoma y la realidad metropolitana de nuestra ciudad.*

SEGUNDO: *Constituir un grupo de trabajo junto con representantes del Gobierno de España y la Junta de Andalucía que elabore un estudio dirigido a conocer las medidas legislativas que son necesarias para que Sevilla despliegue todo su potencial como gran capital del Sur de España. Este grupo evaluará las reformas normativas que se deban impulsar para desarrollar una Ley de Capitalidad en el ámbito de la comunidad autónoma y un régimen especial del municipio dentro de las competencias del estado.*

TERCERO: *Las reformas normativas que se impulsen deberán contener, en todo caso:*

- *Un sistema organizativo singular que refuerce la capacidad de las instituciones para ejercer sus funciones y, en particular, acercar su acción a la ciudadanía .*
- *Un reconocimiento de los costes asociados a la capitalidad, que implique una más ágil coordinación entre instituciones y, en particular, un mecanismo reforzado de financiación.*
- *Un marco competencial específico con financiación asociada.*
- *Un marco específico que sirva para canalizar las relaciones entre las autoridades del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla. Se creará una Comisión Interadministrativa de Sevilla, como órgano permanente y estable en el que representantes de las tres administraciones podrán cooperar y coordinar sus políticas en defensa de los intereses de la ciudadanía sevillana.*

CUARTO: *Mostrar el apoyo a las iniciativas surgidas encaminadas a la implicación de las grandes ciudades de nuestro país en el desarrollo y localización de las instituciones del Estado; apoyando la candidatura sevillana para albergar la sede la Agencia Espacia Española.”*

3.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, para que se impulse un plan de choque ante el estado de abandono generalizado de la Ciudad. (RECHAZADA)

“Si hay un debate sobre el estado de la ciudad entre los vecinos, este es, sin duda el abandono generalizado, el desorden, la desorganización y molestias que sufre la ciudad.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	9/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Empezaremos destacando el principal problema que, ahora mismo, denuncian los vecinos, sean del barrio que sean: La limpieza.

De nada ha servido que en los días en los que el Alcalde tomaba posesión de su nuevo cargo reconociera que la ciudad “tenía que estar más limpia”. Pocos días después manifestó que había “cogido el toro por los cuernos” en el problema de la limpieza. Han pasado 7 meses de estas declaraciones y la situación lejos de mejorar se ha ido agravando de forma alarmante.

Los contenedores y las papeleras se desbordan pasando varios días hasta que se recogen. Muchos de ellos están vandalizados y no son ni reparados ni sustituidos. Además, de comprar contenedores nuevos hay que disponer de medios propios, no externalizados, para limpiar exhaustivamente tanto las papeleras como los contenedores que llevan años sin lavarse y preparar un servicio de mantenimiento del parque de contenedores existentes para que no presenten el estado actual de deterioro y rotura. Además de evitar que contenedores y papeleras se desborden. No vale con sacar a licitación un contrato por valor de 278.367 euros para lavar una vez los contenedores que se deben lavar, por cuestiones higiénicas y de salud, todos los meses, y dos veces en verano.

Y, aún más desagradable son los hedores que tienen que soportar los vecinos en demasiadas calles de nuestra ciudad porque cada vez se baldea menos.

Tampoco podemos olvidar que aún hay restos de cera de la Semana Santa por esa falta de baldeos, que junto a determinados frutos de árboles que no se recogen genera situaciones de peligro entre los viandantes por resbalones y caídas. A la falta de limpieza se une la proliferación de pintadas, tal es así, que el Casco Histórico se ha convertido en el paraíso de los grafiteros, pese a la campaña de Lipasam para borrar las pintadas vandálicas. Sevilla no merece encontrarse con innumerables fachadas pintadas porque acentúa la situación de abandono, que ya de por sí muestra por la desidia de este equipo de Gobierno. Los planes pilotos anunciados por el Sr. Alcalde a bombo y platillo se han mostrado del todo insuficientes. Y, lo que es peor, la mala gestión del gobierno municipal del PSOE lleva a gastar más de 700.000 euros en unos servicios especiales, que externaliza, para hacer lo que no se ha hecho en estos siete años de gobierno socialista. Dos mandatos perdidos.

En definitiva, la gestión irresponsable, la falta de planificación y la ineficacia en la reorganización del servicio de limpieza ha terminado por conseguir que la suciedad se haya acumulado e incrustado, incrementándose las molestias para los que habitamos y transitamos por Sevilla. La falta de limpieza es un grave problema para la salubridad de los vecinos de Sevilla, que genera también un aspecto degradado de la ciudad. El Sr. Muñoz está convirtiendo a Sevilla en la ciudad de la mugre porque su gestión en materia de limpieza es un auténtico fracaso, pese a las reiteradas denuncias de los vecinos y de la oposición. Concretamente, este grupo municipal ha presentado varias propuestas para mejorar la limpieza de la ciudad, éstas aprobadas en pleno, como la última este pasado mes de junio, donde ya incidimos en que el verdadero problema es la pésima gestión de Lipasam que es una magnífica empresa con una gran plantilla de profesionales, sin embargo está mal organizada y mal dirigida, lo que provoca que en Sevilla empecemos a tener problemas de insalubridad.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	10/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA=			

La gestión de Lipasam es pésima porque no está en manos de profesionales, nosotros apoyamos a los muchos y buenos profesionales de Lipasam, a sus sufridos trabajadores, pero somos extremadamente críticos con una dirección poco profesional con inexistentes programas de gestión, que permiten que una ciudad como Sevilla sea imagen de suciedad y precariedad. Sevilla ni se merece esta imagen ni esta gestión. Cabe recordar que no hace ni un mes, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) demandó a este Ayuntamiento, mediante escrito al Área de Limpieza Pública y Educación del Consistorio, más limpieza en las calles de la ciudad haciéndose eco del clamor ciudadano ante la evidente suciedad que presenta la ciudad desde hace varios meses. Textualmente la OCU habla de << suciedad incrustada de manera perenne en pavimentos ennegrecidos, excrementos de animales, vómitos en zonas de acumulación de bares nocturnos y presencia de basura y residuos de todo tipo. Problemas perfectamente visibles en cualquier paseo por Sevilla, que deterioran la imagen pública de la capital >>. Como todos ustedes saben, la última encuesta de OCU sobre limpieza urbana de 2019, Sevilla suspendía con una evaluación de 48 puntos sobre 100, dos puntos menos respecto al anterior informe realizado por la OCU. Las principales quejas ciudadanas se referían a la suciedad de calles y aceras, el estado de parques y jardines, los excrementos animales, el entorno de los contenedores o la contaminación.

Esta semana se anunciaba la revisión de la ordenanza para endurecer las sanciones, nos parece bien que se haga, pero lo primero que hay que hacer es limpiar las calles. Gestionar mejor la empresa y contar con los profesionales. Los ciudadanos no tienen la culpa de la mala gestión del gobierno en Lipasam. El Señor Muñoz es el responsable de que Sevilla esté sucia.

De la suciedad pasamos a la falta de mantenimiento de nuestros parques y jardines y a la nula conservación del arbolado. Los espacios públicos de nuestra ciudad están muy degradados, hay vías por las que no se puede transitar por el espesor y la altura de la maleza que brotan de alcorques, parterres y acerados.

A esto se une la insalubridad que produce la proliferación de estas “micro selvas” urbanas por la aparición de insectos y el daño que ocasiona a las personas que padecen algún tipo de alergia.

No olvidemos la falta de actuaciones de conservación y mantenimiento de nuestras zonas verdes, así como del arbolado. Este equipo de gobierno ha provocado una mayor deforestación en la ciudad con una nefasta política verde. Sigue imparables la pérdida constante de masa arbórea. Sevilla no cuenta ni con la mitad de los árboles que debía tener ni existe una estrategia ni modelo de zonas verdes y arbolado. Un ejemplo del deterioro progresivo es el Parque de María Luisa, icono de la pérdida de especies y abandono patrimonial. O, la tala injustificada realizada la semana pasada en la Avenida Ramón Carande, donde por la falta de control se ha perdido especie arbórea porque la obra que se está ejecutando los ha talado. O, los árboles o ramas que se caen frecuentemente porque no se realizan las podas en tiempo y forma.

Esta es la mejor prueba de dos cosas. Primero, en esta ciudad no hay nadie pendiente de nada, es cierto que el Ayuntamiento de Sevilla ha abierto un expediente informativo a la empresa, pero nadie estaba pendiente de esta obra para que esto no ocurriese. Y, en segundo lugar, es una muestra más del desprecio de este gobierno socialista por la masa verde de nuestra ciudad, ya que Sevilla no cuenta con el ratio de

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	11/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

1 árbol por cada 3 habitantes, ni con los 14m2 por habitante recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la mayoría de los alcorques están vacíos.

Esta falta de atención provoca insalubridad en las calles de nuestra ciudad, algo que nos preocupa a los concejales del PP, al igual que nos preocupa la falta de control en la Gerencia Municipal de Urbanismo y en Medio Ambiente a la hora de controlar las licencias otorgadas.

Esto, entre otras cosas, ha provocado que el Juzgado de Instrucción nº10 declare responsable civil al Ayuntamiento por el brote de listeriosis vinculado a la empresa Magrudis, por no haber llevado a cabo las inspecciones a las que estaba obligado. Tampoco tramitó la licencia de la fábrica ni llevó a cabo ninguna revisión técnica después de que Magrudis presentara simplemente una declaración responsable en diciembre de 2018, lo que la justicia califica de actuación deficitaria y anormal. Este gobierno municipal nunca asumió su responsabilidad, al igual que en el pasado Pleno, votaron en contra para que no prosperase la propuesta del PP en la que se solicitaba la comparecencia del alcalde para que aclarase si disponía el área de salud de todos los elementos y recursos necesarios a disposición de sus funcionarios para poder llevar a cabo el trabajo, así como de qué manera va a asumir el Ayuntamiento el pago de las indemnizaciones que finalmente corresponda pagar como responsable civil.

Nos preocupa esta actitud, esta falta de transparencia y responsabilidad. Han quedado demostrados los clamorosos fallos y la falta de recursos que presenta el Ayuntamiento en materia de licencias e inspección ambiental, la falta de control y fiscalización en el servicio de control alimentario se sigue evidenciando porque el gobierno municipal no ha hecho, todavía, nada efectivo para solucionarlo, y sigue de manera incompleta la integración entre las áreas de Medio Ambiente y Urbanismo, a las que no ha dotado de los medios suficientes. Esto ha afectado de manera directa a la coordinación de ambas áreas, generando un caos que merma de forma directa el eficiente control de actividades como pasó en el caso Magrudis, ya que el gobierno municipal debe velar por la salud de los sevillanos. La gestión de la fusión de Urbanismo y Medio Ambiente ha resultado ser un profundo fracaso que no mejora la pésima organización que sufren diariamente los funcionarios. La mala organización conlleva a la seria parálisis en la concesión de licencias.

El agujero por el que se coló Magrudis sigue abierto y se suma a la larga lista de asuntos no resueltos por este gobierno municipal y por el actual alcalde, ex delegado de Urbanismo durante estos siete años de gobierno.

En la Delegación de Urbanismo tampoco hay nadie pendiente de nada, ni siquiera se controlan las obras de nuestra ciudad. La falta de coordinación es evidente.

La ciudad sufre una situación caótica por las numerosas obras que se han iniciado de manera simultánea. En la actualidad, varias de sus vías principales se encuentren abiertas en canal, con tajos en los que se percibe una baja actividad o la realización de los trabajos de manera intermitente. Podemos hablar de las obras que se están realizando para la ampliación del Metrocentro que han generado cortes de tráfico en un área extensa que discurre desde la calle Enramadilla a San Francisco Javier. Zona ésta con una alta densidad de tráfico y transitada por numerosas personas al ser acceso a zonas comerciales y residenciales altamente pobladas de la

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	12/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



ciudad y en la Avd. de Ramón y Cajal con la construcción del túnel previsto en el proyecto.

Por otro extremo de la ciudad también se están llevando a cabo las obras de la Ronda Histórica. Esta importante vía ya ha sufrido una transformación y reordenación de tráfico, eliminando uno de sus carriles, para continuar ahora otra remodelación que va a desplazar al carril bici a la calzada. Carril bici que como ya advertimos en numerosas ocasiones, se ha ejecutado de manera muy deficiente con tramos de alta siniestralidad el alguno de sus puntos. Otra zona altamente transitada actualmente en obras, es el tramo de Alamillo - Barqueta. A las anteriores obras hay que sumar también las obras pertenecientes al Proyecto de peatonalización de la Avd. de la Cruz Roja que mantiene esta zona eminentemente comercial, cortada y sin alternativas de aparcamientos.

La coincidencia temporal de todas estas obras ha generado un caos circulatorio en muchos ámbitos de la ciudad, y la dilación de los plazos previstos inicialmente para la duración de las obras no auguran una mejora natural. Esta ausencia de planificación general en las obras de la ciudad se suma a otras políticas erróneas como la falta de alternativas de movilidad o la falta de un plan de aparcamientos.

El Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla no dispone de un plan de aparcamiento adecuado a las necesidades de la ciudad y tras la realización de las obras se permite eliminar las plazas de aparcamientos existentes como por ejemplo ha ocurrido en la obra de la calle Canalejas.

Obras realizadas sin planificación ni consenso. Al igual que también se va a aplicar sin consenso alguno el Plan Respira. Estamos en desacuerdo con el Plan Respira, porque los objetivos de restringir el tráfico al centro, de seguir peatonalizando para hacerlo más habitable nos parecen muy recomendables, pero siempre y cuando se dieran dos condiciones previas: Incrementar las bolsas de aparcamientos y la segunda que se incrementen las líneas de transporte público dirigidos al centro. Nuestro Casco Histórico, el más grande de Europa, tiene que ser un lugar para vivir, trabajar y visitar, no se pueden poner continuamente trabas y convertirse en una odisea venir al centro. La falta de diálogo es el modus operandi de este gobierno municipal que actúa de espalda a los vecinos y que decide imponer en lugar de consensuar.

Como podemos comprobar nuestra ciudad está totalmente paralizada y abandonada. Hasta el patrimonio histórico de nuestra ciudad está dejado y descuidado por la nefasta gestión de este gobierno municipal. El Alcázar y el Patrimonio Histórico de Sevilla siguen sin contar con sendos planes directores después de continuos retrasos en la redacción y aprobación. El Ayuntamiento sigue sin modelo para San Hermenegildo o para Artillería – con la excepción del espacio concreto dedicado al Centro Magallanes –. Ha permitido el abandono del Lope de Vega, derribos como en el Molino Mudéjar de San Juan de Teatinos o asiste impasible al deterioro de sus jardines históricos como el Parque de María Luisa o los Jardines de Murillo.

Es lamentable el estado de nuestro patrimonio porque el ahora alcalde y ex delegado de Urbanismo durante casi siete años no ha sabido gestionarlo. No podemos olvidar que este gobierno municipal ha tardado cinco años en hacer el Plan Director

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	13/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

de Patrimonio Histórico, redactado pero ni siquiera se ha aprobado aún en el Pleno, por lo que ni se está aplicando.

Y, resaltar el deplorable estado de nuestra vía pública, llena de baches y socavones. Es una prioridad que se mejoren las condiciones de las casi 4.500 vías públicas de nuestra ciudad, por lo que urge que se acometa un plan de asfaltado.

Al igual que es una prioridad que se mejore la atención en los centros de servicios sociales municipales. Un gobierno municipal no puede consentir que haya centros de servicios sociales cerrados en verano, como ocurre en El Vacie, y otros en los que no hay personal para atender a las familias necesitadas, como en Los Pajaritos. Estos centros deben prestar una atención adecuada y, por supuesto, no cerrar en verano, ya que estamos hablando de recursos para personas desfavorecidas que viven en zonas de exclusión social, por lo que lo mínimo que debe hacer un alcalde es garantizarles atención social y no tardar una media de tres meses en atenderles. Esto es un ejemplo más de la incapacidad y falta de planificación de este gobierno municipal, que, en lugar de contratar a técnicos de servicios sociales y actuar con previsión, rechaza casi 700.000 euros de los fondos Eracis (Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas) y deja en la calle a 109 trabajadores, lo que provoca que en los centros de servicios sociales no haya personal para atender, estén bajo mínimos y que haya cientos de personas en listas de espera, una media de 350, según los datos facilitados el pasado mes de junio. No podemos olvidar que Sevilla tiene seis de los barrios más pobres de España.

Éstos son solo algunos ejemplos de la realidad y del estado en el que se encuentra nuestra ciudad, que se está convirtiendo en insegura por la falta de policías locales y déficit de policías nacionales que no se reivindicán al Estado. Asuntos que lejos de mejorar en estos siete años han empeorado, como los servicios públicos municipales que no funcionan. Asuntos que ponen en evidencia que Sevilla no funciona y que en nuestra ciudad no hay nadie pendiente de nada. El Grupo Popular presenta esta propuesta en el debate sobre el estado de la ciudad para que de una vez el Alcalde y su Equipo de Gobierno tomen conciencia del abandono y dejadez que sufre nuestra ciudad.

Ya es hora de que se tomen cartas en el asunto y se apueste en serio por la salubridad de los vecinos y por mejorar la imagen deplorable de la ciudad y que se abandone la actitud negacionista ante este grave problema. Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Sr. Alcalde asuma el compromiso de elaborar una nueva programación de las labores de limpieza en todos los distritos de la ciudad. Dicha programación debe contemplar:

- Incremento de la frecuencia de limpieza y aplicación de planes de choque en aquellas zonas que así lo demanden.
- Reprogramación de los baldeos, y aumento de la periodicidad de éstos para evitar que la suciedad se adhiera al suelo.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	14/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

- *Que se mantengan los contenedores y papeleras en óptimas condiciones de conservación y limpieza, incrementando la limpieza de los mismos y reponiendo las unidades dañadas de forma inmediata.*
- *Que se reorganice de forma más efectiva al personal del servicio de limpieza municipal para dotar a todos los barrios con equipos fijos de limpieza que permitan desarrollar un servicio más eficiente tanto para las labores de limpieza viaria como para la eliminación de las pintadas y grafitis.*
- *Que se apueste de manera decidida por emplear los recursos disponibles, incrementando y modernizando los medios técnicos del servicio de limpieza de Lipasam para evitar innecesarias externalizaciones con el consiguiente gasto público que ello conlleva.*

SEGUNDO: *Que se retire la campaña ‘Stop Bulos’ por ser un insulto a los sevillanos que denuncian la suciedad y se depuren las responsabilidades oportunas sobre el autor o autora de dicha campaña.*

TERCERO: *Que el Sr. Alcalde asuma su responsabilidad política en este asunto y proceda a cesar de forma inmediata al del Sr. Gerente de Lipasam, con el objeto de dar un giro de 180 grados en la política de limpieza de la ciudad, que debe estar gestionadas por profesionales, ya que la falta de limpieza está poniendo en riesgo la salud de los sevillanos.*

CUARTO: *Que para evitar que proliferen plagas de insectos y roedores, se aumenten las labores periódicas de desinfección, desinsectación y desratización.*

QUINTO: *Coordinar las actuaciones entre Lipasam y Parques y Jardines, así como la ejecución de un plan de actuaciones e inversiones destinadas a mejorar las condiciones de conservación y mantenimiento del arbolado y de los parques y jardines de nuestra ciudad.*

SEXTO: *Que se lleve a cabo una unificación o fusión real de las áreas de Medio Ambiente y Urbanismo para la agilización de licencias y que se le dote de los suficientes recursos para que se lleven a cabo las inspecciones y controles ambientales y alimentarios, que exige la norma, para evitar fallos como los ocurridos en el caso Magrudis.*

SÉPTIMO: *Que el Alcalde de Sevilla asuma su papel de liderazgo y realice una coordinación real y efectiva en la ejecución de las obras iniciadas en la ciudad, que contemple de manera ordenada los cortes de tráfico que las mismas generan, su impacto y efectos en las zonas de influencia. Así como, que se cree, dentro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una oficina de coordinación y planificación de las grandes obras de la ciudad, para asegurar la viabilidad, el cumplimiento de los plazos y el buen fin de las mismas.*

OCTAVO: *Que se ponga en marcha un Plan de Inversiones para la recuperación y rehabilitación del Patrimonio Histórico Artístico municipal, así como que se lleve a cabo la aprobación del Plan Director de Patrimonio Histórico, redactado pero ni siquiera se ha aprobado aún.*

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	15/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA=			

NOVENO: Retrasar la puesta en marcha del Plan Respira hasta que haya consenso y alternativas de movilidad y aparcamientos, así como llevar a cabo un cronograma de actuaciones para eliminar los baches y socavones de la vía pública.

DÉCIMO: Reforzar la plantilla de todos los centros de servicios sociales municipales para reducir el tiempo de atención, las listas de espera y evitar que haya centros cerrados durante los meses de verano.”

4.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, para que se reactive la economía de la Ciudad. (RECHAZADA)

“El último Barómetro Económico de Sevilla (BES), que elabora el Colegio de Economistas, confirma el lento avance de la economía en el arranque de este año y concluye que el impacto de la inflación está condicionando la recuperación económica de nuestra ciudad. El BES analiza en profundidad los principales indicadores de la actividad económica sevillana y recoge un diagnóstico sobre la coyuntura actual y las perspectivas de futuro, que, como avanzan todos los estudios, son inciertas y negativas. El propio Centro de Estudios Andaluces (Centra) en una encuesta refleja cómo se están preparando los ciudadanos para afrontar un futuro menos expansivo.

El barómetro económico sevillano pronostica que la subida de los costes energéticos se seguirá trasladando a los precios de la economía, disminuyendo el poder adquisitivo de las rentas y los ahorros de los hogares, y desactivando uno de los motores de la recuperación económica. La tasa de inflación terminará el ejercicio en España en el 8,8% y seguirá elevada en el 5,5%, el año que viene. El cuadro macroeconómico del Barómetro Económico de Sevilla apunta a una subida del PIB de Sevilla y la provincia de un 4,1% este año, una décima más que la media estimada para Andalucía. Para 2023, el crecimiento de la economía sevillana se frenaría hasta el 1,4% más que en Andalucía (1,9%).

Los indicadores económicos que peor se comportan en Sevilla son la creación de sociedades mercantiles constituidas, la matriculación de turismos, el índice de confianza empresarial y el sector exterior. La economía sevillana, por tanto, se encuentra en su último trimestre de expansión antes de que la inflación consiga frenar el consumo y el crecimiento. Los economistas de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas) han avisado también de una fuerte desaceleración de la economía para el ejercicio que viene y que se empezará a notar y evidenciar después del verano. A esto se une, que los gestores administrativos prevén un récord de quiebras y desapariciones de empresas a final de año.

Los economistas pronostican un escenario complicado en el que muchas pymes tienen grandes problemas de rentabilidad por la subida de los costes energéticos. Para las empresas este escenario supone una preocupación más a la lista de turbulencias económicas como la inflación o la guerra de Ucrania. Desde la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) señalan como todavía no se han recuperado de las consecuencias de la pandemia y el endeudamiento el que se abocaron para mantener los negocios a flote.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	16/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



No podemos perder de vista que Sevilla aún está padeciendo las consecuencias de la crisis de la Covid-19, tanto en comparación con las grandes capitales españolas, lo que ha supuesto la destrucción de numerosos puestos de trabajo y la desaparición de cientos de empresas.

De hecho, Sevilla terminó el año 2021 como la gran capital española del paro. Los datos finales del año 2021 señalan que la tasa de paro de la ciudad de Sevilla, del 20,39%, sigue siendo mucho peor que la de las otras grandes capitales de España. La tasa de desempleo de Sevilla superó en 2021 en más del doble a la de Madrid y, en términos absolutos, existen más personas desempleadas en la ciudad de Sevilla que en la de Barcelona, a pesar de que la Ciudad Condal cuenta con cerca de un millón de habitantes más que la capital hispalense. Sevilla cerró 2021 con la mayor tasa de paro con diferencia de las cinco grandes capitales españolas: Sevilla, 20,39%, frente a Barcelona, 7,47%, Madrid, 9,62%, Valencia, 14,37% y Zaragoza, 10,95%. Hay que destacar, además, que la tasa de desempleo de España se sitúa en el 13,33%, siete puntos por debajo de la de Sevilla.

Por otra parte, se estima que alrededor de 12.000 empresas de Sevilla han cerrado por no poder resistir la crisis de la Covid. Además, en las previsiones más optimistas, Sevilla y la provincia no recuperarían el nivel del PIB de 2019 hasta 2024. Algo preocupante teniendo en cuenta que el PIB de la capital representa el 10% del PIB de Andalucía.

Estos datos inciden directamente en la pérdida de población. A mayor pobreza, menor crecimiento de la población. Según la última revisión del padrón, de 2021 Sevilla ha perdido 7.161 habitantes y su población queda ahora en 684.234. Sevilla es la única de las cinco grandes capitales que ha perdido población en estos últimos cuatro años.

Si a todos estos datos negativos, le añadimos la previsión incierta, adversa y desfavorable que pronostican los economistas después del verano, efectos que ya se están empezando a notar en nuestra ciudad, al Grupo Popular nos preocupa mucho la situación económica en Sevilla y, sobre todo, su repercusión en la población así como en los sectores económicos de nuestra ciudad, cuando se prevé una desaceleración del crecimiento en Sevilla por la inflación.

Por ello, urge adoptar todo tipo de medidas económicas desde el Ayuntamiento de Sevilla a corto, medio y largo plazo. Todas las medidas fiscales que presentamos benefician a las familias, pues hay que hacer de Sevilla una ciudad en la que sea más fácil invertir, trabajar y vivir. Tienden al crecimiento económico y a la creación de empleo. Hay que recordar que, este Grupo Municipal, ha venido proponiendo cientos de medidas en estos últimos años para, en un primer momento, proceder al rescate social y la protección de la población en la ciudad de Sevilla de forma inmediata, pero también para la reactivación económica, tanto a través de ayudas directas que se debían haber tramitado con urgencia -no olvidemos que durante la crisis de la Covid-19 el Ayuntamiento de Sevilla solo ha destinado un millón de euros para micropymes a todas luces insuficiente, no ha hecho esfuerzo financiero alguno-, así como con propuestas para la atracción de inversión de cara al futuro.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	17/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Todo ello entendiendo que el Ayuntamiento debe hacer el esfuerzo necesario de contención del gasto superfluo, y de reprogramación del presupuesto municipal, disponiendo los recursos que sean necesarios, que los hay, para ayudar a los ciudadanos así como a los sectores de población y económicos que más lo necesitan, priorizando las acciones más urgentes, y renunciando a las que puedan esperar para más adelante. Además de llevar a cabo una política de atracción de la inversión, mediante una rebaja fiscal contundente, la rebaja fiscal para el incentivo empresarial, la agilización de los procedimientos administrativos y la simplificación normativa, así como la apuesta real por la colaboración público-privada.

En definitiva, es el momento de darle un impulso serio y contundente a la economía sevillana si queremos que Sevilla se recupere económicamente y no sufra la desaceleración que se prevé. Y, hasta ahora, el Ayuntamiento de Sevilla no está trabajando como debiera para reorganizar los recursos con los que cuenta actualmente. Es momento de realizar un esfuerzo económico para aliviar la situación de los hosteleros, empresas turísticas, comercios, autónomos, pymes, así como de la población en general.

Ante esta situación preocupante de la ciudad, el Grupo Popular propone medidas económicas inmediatas y bajadas o beneficios fiscales, ya que el Ayuntamiento de Sevilla tiene la obligación de promover un plan que contribuya a la recuperación económica.

Estamos convencidos de que, si dejamos el dinero en el bolsillo de los ciudadanos, incentivaremos el consumo y así reactivaremos la economía. Los sevillanos necesitan que bajen los impuestos y las tasas en Sevilla. Ya es hora de que lo noten en sus bolsillos, y de que se les devuelva el esfuerzo que han hecho en los últimos años. El Ayuntamiento dispone de los recursos necesarios para afrontar esa bajada: Se cumplen los principios de estabilidad, por cierto, gracias a la normativa que el Partido Popular aprobó para sanear las haciendas locales después de años de derroche de gobiernos socialistas, y es posible bajar impuestos.

De hecho, todos los años el Ayuntamiento pide préstamos, para inversiones que después no lleva a cabo. Todos los años “sobran” más de 150 millones de euros que no se gastan por incapacidad de gestión. No es justo que los sevillanos sigan pagando impuestos tan altos.

Por un lado, las familias, que han soportado revisiones catastrales al alza que han supuesto incrementos en el IBI, la plusvalía, y otros efectos colaterales como ayudas en becas, subida del IRPF o del Impuesto de Patrimonio. Además de otras subidas en licencias de obras, impuestos de vehículos, tasa de cementerio, entre otras. Por otro, las empresas, que han padecido la subida del Impuesto de Actividades Económicas en más de un 15%, y del IBI, en algunas llegando el incremento del recibo a superar el 55%.

Es hora de plantear cambios rotundos que hagan de Sevilla una ciudad agradable no solo para visitar sino para vivir y trabajar. Nuestra ciudad tiene que ser atractiva y competitiva, como están haciendo otras ciudades, que no quieren quedarse atrás en la atracción de inversión para el crecimiento del empleo. Son muchos los sectores afectados por la crisis, y claman que sean oídos y que su Ayuntamiento los

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	18/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA=			

ayuda, tanto a través de ayudas directas tramitadas con celeridad y cordura, como mediante rebajas en los impuestos y tasas.

Por todo ello, el Grupo de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sevilla lleve a cabo medidas fiscales para el apoyo y la protección a las familias e incluya en el proyecto de Ordenanzas Fiscales para 2023:

- Bajada del 2% del tipo impositivo del IBI a inmuebles residenciales.
- Reducción de la Tasa de licencia de obras (Tasa de prestación de servicios urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo) en las obras menores (Tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo):
 - En primer lugar, se propone modificar el criterio respecto a la consideración de “obras menores” pues, normalmente, la mayor parte de las obras a desarrollar en los inmuebles residenciales son obras menores. En este sentido, la calificación como tal debe corresponder a las obras con valor superior a 24.000 €, frente a la regulación actual que parte de 18.000 €.
 - En segundo lugar, se propone la minoración del tipo aplicable a esa tarifa al 1,60 %, actualmente del 1,85 %, produciéndose una reducción del 13,51 %.
- Nuevas bonificaciones en los Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes, aplicables a las actividades en centros deportivos municipales: actividades en sala, actividades acuáticas y natación libre.
- Reducción del 50% por empadronamiento en la Tasa de recogida domiciliaria de basuras (el ejercicio del alta y el siguiente)
- Reducción del 50% por empadronamiento en la Tasa de licencia de obras, por obras de reforma de inmuebles residenciales cuando el sujeto pasivo haya causado alta en el Padrón Municipal en ese ejercicio o el anterior.
- Beneficios para las familias numerosas:
 - Ampliación de la bonificación en el IBI: ampliación de los porcentajes y umbrales a partir de los cuales se aplica, y supresión de criterios de renta para la aplicación de las bonificaciones:

Valor catastral Euros	Porcentaje de bonificación	
	General	Especial
Hasta 90.000	70%	85%
De 90.001 a 150.000	40%	55%

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	19/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



De 150.001 a 200.000	20%	35%
Más de 200.001	5%	7%

- Ampliación de la reducción del 50 % en la tasa de licencias de obras. Supresión de la limitación de criterios de renta de estas familias y de la limitación del importe de la obra a realizar.
- Reducción en la tasa de recogida domiciliaria de basuras en todo caso y reducción del 20% de la cuota resultante para familias numerosas.
- Reducción en la tasa de expedición de documentos del Ayuntamiento y de la Gerencia de Urbanismo. Reducción del 50% de la cuota en ambas tasas.
- Reducción del 20% de la cuota en la Tasa del Cementerio en caso de fallecimiento de un miembro de la familia numerosa.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Sevilla asuma un compromiso para la reactivación económica y lleve a cabo medidas fiscales para el apoyo a pymes y autónomos e incluya en el proyecto de Ordenanzas Fiscales para 2023 bajadas de los tipos diferenciados y coeficientes aplicables, reducciones y modificaciones en las diversas tasas municipales:

- Bajada del 14,74 % de los tipos diferenciados del IBI aplicables a inmuebles no residenciales.
- Bajada del coeficiente de situación del IAE un 15% de media.
- Bonificación en el IBI a inmuebles de comercio, ocio, hostelería, actividades turísticas declaradas de especial interés por circunstancias sociales o de fomento del empleo. Un 25% de media.
- Ampliar la bonificación existente en el IBI del 70 al 90% para inmuebles afectos a actividad de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria (obra nueva y rehabilitación).
- Bajada del tipo impositivo del ICIO al 3%.
- Bonificación en el IAE a las actividades de comercio, ocio, hostelería, o actividades turísticas declaradas de especial interés por circunstancias sociales o de fomento del empleo.
- Mayor bonificación en la Plusvalía en transmisiones mortis causa, tanto en viviendas habituales como en locales afectos a actividades económicas. Se proponen mayores porcentajes de bonificación, ampliar los umbrales a partir de los que se aplica, y modificar determinados requisitos. – Bonificación del 95% si el valor del suelo es igual o inferior a 12.000€. – Bonificación del 50% si el valor del suelo es superior a 24.000€.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	20/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



- Mayor reducción, un mínimo de un 20%, de la Tasa de Basura en locales en los que se ejerzan actividades de comercio, ocio, hostelería, o actividades turísticas.
- Reducción, un 20% de media, de la tasa de licencia de obras.
- Mayores bonificaciones en el Impuesto de Construcciones.
- Bonificaciones del 40% en el IBI a inmuebles radicados en Polígonos Industriales y Parques Empresariales.
- Supresión de la tasa de recogida domiciliar de basuras a usuarios de Polígonos Industriales y Parques Empresariales eximiéndoles de la obligatoriedad de recibir el servicio.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Sevilla asuma el compromiso de aprobar con carácter urgente un Plan de Ayudas directas a autónomos, hosteleros y comerciantes para ayudas de tramitación extraordinaria y urgente.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Sevilla asuma el compromiso de aprobar un Plan de Revisión de la Normativa Local, suprimiendo trabas burocráticas con el único fin de agilizar, facilitar y atraer todas las iniciativas privadas de pequeños, medianos y grandes proyectos empresariales.”

5.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, relativa a la limpieza en la Ciudad.

““Como decíamos ayer...”. Esta locución, atribuida a lo largo de la historia a Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, y Miguel de Unamuno, podría pronunciarse, perfectamente, por cualquier sevillano refiriéndose a la limpieza de la ciudad.

Pasan los meses, pasan los años, y la limpieza, o mejor dicho, la suciedad, comienza a convertirse en un problema endémico de la ciudad. Ya el año pasado, en este mismo Debate sobre el estado de la ciudad, presentamos una propuesta de resolución sobre limpieza y nos vemos obligados a reiterarla porque la ciudad continúa sucia, si no es que se ha agravado el problema.

Un año más podemos citar al cuento de Monterroso y decir aquello de “cuando despertó, el dinosaurio -la suciedad en este caso- todavía estaba allí”. Y un año más, desde este grupo municipal de Ciudadanos, insistimos en que no podemos permitir, ni como ciudad ni como Ayuntamiento, que imágenes de suciedad en nuestras calles de pavimentos irreconocibles por la mugre que en ellos se instala, de contenedores desbordados o de parterres y alcorques sin desbrozar, entre otras, se repitan en los próximos meses y para ello es imprescindible que cuanto antes y entre todos pongamos los medios necesarios y efectivos para evitarlo.

El Ayuntamiento de Sevilla cuenta con una empresa pública de limpieza, LIPASAM, que en otras épocas fue referente en toda España. Es un activo que no

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/09/2022 12:12:29 23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	21/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



podemos ni debemos dejar pasar, pero que debe estar bien gestionada. Profesionales, que no políticos profesionales, son los que deben hacerse cargo del funcionamiento de esta empresa para que el esfuerzo de los trabajadores luzca. Y la ciudad cuenta con unos vecinos preocupados por Sevilla, que a buen seguro sabrán estar a la altura nuestra capital. Por eso es imprescindible que aunemos fuerzas para que la imagen de nuestra ciudad sea la que todos queremos.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno muestra su preocupación con el estado general de limpieza de la ciudad y por ello:

PRIMERO. Reconoce que el estado de limpieza de la ciudad no es óptimo, y por ello se compromete a seguir trabajando para mejorar entre todos los agentes políticos, sociales y vecinales la limpieza de Sevilla.

SEGUNDO. Insta al equipo de gobierno a profesionalizar la gestión de LIPASAM como punto inicial imprescindible para lograr la eficacia y eficiencia de los medios materiales y personales actualmente existentes en la empresa pública.

TERCERO. Adquiere el firme compromiso de adscribir cuantos medios materiales y personales sean necesarios, y, al mismo tiempo, posibles jurídicamente, en LIPASAM para evitar que se repitan las imágenes de suciedad y degradación que se han convertido en un problema endémico de la ciudad.

CUARTO. Insta a la Delegación de Limpieza Municipal a redoblar esfuerzos en todos los barrios de la ciudad, incluyendo:

- Una limpieza exhaustiva de los Acerados y zonas peatonales de la ciudad, programando baldeos periódicos.
- Una revisión del estado de los contenedores, con especial atención a la limpieza de los mismos, y reposición de aquellas unidades más dañadas
- Un estudio de las zonas de la ciudad en las que los contenedores sufren problemas de rebordes con normalidad, ampliando el número de contenedores o la frecuencia de recogida de los mismos para evitar estos problemas.

QUINTO. Insta a la Delegación de Limpieza a incluir los parques empresariales dentro de la programación ordinaria de limpieza de la ciudad, dando respuestas específicas a los problemas propios de estas zonas.

SEXTO. Desde el Ayuntamiento de Sevilla se pondrán en marcha campañas de concienciación entre la ciudadanía para cuidar entre todos la ciudad y mantener limpia Sevilla.”

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	22/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



6.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, relativa al mantenimiento de los parques empresariales.

“Los polígonos industriales de Sevilla generan el 53 % del PIB, cuentan con más de 2.500 empresas y con más de 30.000 trabajadores. Son datos de la Asociación de Parques Empresariales de Sevilla (APES), más que suficientes para justificar la importancia que tienen estos parques para la creación de empleo y la inversión económica en la ciudad.

Una de sus fortalezas es que en ellos existe una multitud de empresas de ámbitos muy variados y facilitan a los empresarios y consumidores encontrar una oferta de servicios muy variada. Además, la mayoría de las empresas que albergan estos parques y polígonos son pymes. De hecho, en muchos casos se tratan de empresas familiares. Sin embargo, como ya hemos comentado, generan la mayor parte del PIB de Sevilla, lo que supone una importancia absoluta para la economía de la ciudad.

La Asociación de Parques Empresariales de Sevilla lleva años reclamando una mejora de estos recintos. Es cierto que se actúa de manera puntual en los mismos, pero la realidad es que las inversiones económicas del Ayuntamiento en los polígonos no van en concordancia a lo que estas empresas aportan a la ciudad. Aunque desde el grupo municipal de Ciudadanos elevamos mensualmente al Pleno distintas cuestiones para la mejora de estos enclaves, encontrando siempre la aprobación de los distintos grupos municipales y el compromiso del equipo de gobierno, pero pasan los meses, pasan los años, y los parques empresariales continúan presentando carencias en limpieza, mantenimiento de los viarios públicos, de las zonas verdes, o al conexión por transporte público con el resto de la ciudad.

Es necesario un fuerte compromiso municipal para con los empresarios que apuestan por los polígonos sevillanos para generar empleo y riqueza. La respuesta que se le debe dar a las demandas de los parques industriales no pasa por realizar actuaciones puntuales a problemas permanentes.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reconoce el enorme potencial de los Parques Empresariales de Sevilla como motores económicos de la ciudad y por ello manifiesta su compromiso con los mismos a través de los siguientes acuerdos:

***PRIMERO.** Insta al equipo de gobierno a asumir el compromiso de mantener las cantidades consignadas en el Presupuesto municipal para la mejora de los parques empresariales de Sevilla y a elevar su nivel de ejecución presupuestaria sin producirse recortes ni dejar cantidades sin ejecutar.*

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	23/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



***SEGUNDO.** Insta al equipo de gobierno a dar las instrucciones oportunas a LIPASAM para que la limpieza de las vías y los espacios públicos de los parques empresariales sea una realidad, redoblando los esfuerzos en la recogida viaria de residuos y fortaleciendo el control sobre el cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza*

***TERCERO.** Insta al equipo de gobierno a asumir de manera efectiva el mantenimiento de las zonas verdes de los parques empresariales, realizando las tareas de desbroces de parterres y alcorques necesarias, eliminando los pastos de los terrenos adyacentes, y cuidando los parques y jardines de los polígonos industriales como en el resto de la ciudad..*

***CUARTO.** Insta al equipo de gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de los muchos viales de los parques empresariales que presentan un pésimo estado de conservación, mejorando así la imagen de los mismos y la seguridad de quienes por ellos transitan.*

***QUINTO.** Insta al equipo de gobierno a reorganizar cuantas líneas de TUSSAM sean necesarias para garantizar la correcta conexión por transporte público de los parques empresariales con el resto de barrios de la ciudad.*

***SEXTO.** Insta al equipo de gobierno a llevar a cabo una revisión de las Ordenanzas Fiscales para la mejora de la competitividad de los parques empresariales de la capital respecto a los más cercanos, de tal manera que, a través de las oportunas bajadas de tasas y la instauración de beneficios fiscales, se conviertan en un lugar atractivo para el establecimiento de nuevas empresas en nuestra ciudad.”*

7.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, relativa a la desigualdad de muchos barrios de Sevilla.

“Estamos ante el último Debate sobre el estado de la Ciudad del presente mandato, una oportunidad para hacer balance de la gestión del gobierno municipal desde 2019 y un análisis de la situación de nuestra ciudad que, a nuestro parecer, sigue sufriendo los mismos problemas.

Existe en España, en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia. La pandemia de la COVID-19 ha acrecentado aún más las desigualdades entre nuestros vecinos y vecinas; muestra de ello es que seguimos copando los titulares por tener los barrios más pobres de todo el país.

El mandato comenzó con unas tristes declaraciones del entonces Alcalde, Juan Espadas, en las que quitaba hierro al asunto y señalaba a la necesidad de cambiar de “indicadores” porque, textualmente, “a lo mejor, descubrimos que esa realidad no es tan grave como creemos”.

En el discurso de investidura del actual Alcalde, Antonio Muñoz, se señaló como prioridad la “ciudad inclusiva” y, en consecuencia, una reducción de las

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	24/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



desigualdades. “Polígono Sur, Tres Barrios Amate, Torreblanca, El Cerezo, La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Norte y El Vacie serán una prioridad en nuestra agenda. Es el momento de la transformación urbana de estos barrios”, señaló el señor Muñoz durante su investidura.

Pero la realidad, casi cuatro años después y casi ocho desde que el PSOE llegó al gobierno municipal, sigue siendo la misma y poco se ha avanzado en políticas concretas para combatir las desigualdades en Sevilla.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al equipo de gobierno a garantizar un control público de lo recogido en todos los Planes Integrales de la ciudad, a través de la transparencia y la participación ciudadana, dotándolos de una memoria económica y de un verdadero presupuesto de inversiones en los presupuestos municipales de cada año. Impulsando una estrategia, con especial atención en las zonas en las que viven personas en riesgo de exclusión social, por medio de la creación de espacios participativos locales y medidas para evitar la invisibilidad y la ausencia de participación social.*

SEGUNDO: *Instar al equipo de gobierno a agilizar los trámites para garantizar el incremento y la estabilización de la plantilla de Servicios Sociales con el objetivo de cumplir los estándares recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. El fortalecimiento de la plantilla debe:*

- *Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema de servicios sociales, para asegurar el desarrollo de un enfoque comunitario, potenciando la atención personalizada, continuada e integral.*
- *Vincular el desarrollo de los servicios sociales a un trabajo comunitario real y la creación de empleo estable y de calidad.*
- *Mejorar la formación de los equipos de los servicios sociales en interculturalidad, migraciones y, en general, en las nuevas diversidades que se van desarrollando en los contextos vulnerables en los que se interviene.*

TERCERO: *Instar a ENDESA a que solucione de forma rápida y eficaz los cortes de luz que se siguen produciendo en nuestra ciudad y a la Junta de Andalucía y al equipo de gobierno municipal a que agilicen de forma diligente los trámites necesarios para que se puedan llevar a cabo las necesarias inversiones y la imprescindible regularización de las viviendas de su propiedad con estos problemas.”*

8.- Propuesta de Resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, relativa a la declaración de emergencia climática en la Ciudad.

“Estamos ante el último Debate sobre el estado de la Ciudad del presente mandato, una oportunidad para hacer balance de la gestión del gobierno municipal

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	25/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



desde 2019 y un análisis de la situación de nuestra ciudad que, a nuestro parecer, sigue sufriendo los mismos problemas.

A principios del presente mandato y a iniciativa de nuestro Grupo Municipal, Sevilla fue la primera gran ciudad del país en declarar el estado de Emergencia Climática y Ecológica. En la propia web del Ayuntamiento se reconoce que “el compromiso implícito en la declaración no se queda en un mero reconocimiento de intenciones, sino que compromete a todas las instituciones y organizaciones públicas en la puesta en marcha de acciones precisas y detalladas para la lucha contra el Cambio Climático en nuestro entorno local, todas ellas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por Naciones Unidas”.

En el discurso de investidura del actual Alcalde, Antonio Muñoz, se señaló como una de las prioridades “la sostenibilidad, una ciudad que respira”. “Nos hace falta un gran anillo verde metropolitano, una estrategia de confort climático, nuevos pulmones verdes en los barrios y medidas que reduzcan el uso del vehículo privado. Debemos aspirar a ser la capital verde europea. Preparémonos”, comentó el señor Muñoz.

Pero la realidad, casi cuatro años después y casi ocho desde que el PSOE llegó al gobierno municipal, sigue siendo la misma y poco se ha avanzado en políticas concretas para hacer frente a la Emergencia Climática.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno municipal a reactivar el Consejo Local de Medioambiente y Sostenibilidad como principal órgano colegiado de carácter consultivo en la ciudad de Sevilla para todas las políticas municipales con incidencia en el Cambio Climático y a impulsar la actualización del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) con la más amplia participación posible.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a actualizar la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el municipio de Sevilla para incrementar la protección normativa de nuestras zonas verdes y a desistir de sus políticas arboricidas.

TERCERO: Instar al equipo de gobierno municipal a que apruebe el conocido como “Sello Bioclimático” para que se aplique en todas las obras públicas de la ciudad, garantizando en el diseño urbano medidas para mitigar los efectos del Cambio Climático y hacer frente a las altas temperaturas.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno a la creación de nuevos huertos urbanos en espacios sin uso de titularidad municipal priorizando la ejecución tal y como se recoge en el documento “Bases y estrategias para la creación de la red de huertos urbanos en Sevilla”, que potencien la agricultura ecológica y permita luchar contra el sometimiento de consumidores a grandes cadenas de distribución y grupos de inversión, profundizando y fortaleciendo un modelo de producción agroalimentario alineado con los objetivos de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/09/2022 12:12:29 23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	26/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



QUINTO: Instar al equipo de gobierno a fomentar la rehabilitación y eficiencia energética que permita, mediante principios basados en la sostenibilidad, la reactivación de los oficios de la construcción, así como, la mejora de las condiciones de calidad, accesibilidad, estado de conservación y eficiencia energética de las edificaciones municipales y sus entornos.”

9.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a un plan de ajuste fiscal para compensar la subida de la inflación. (RECHAZADA)

“Desde que terminara la peor parte de la Pandemia, a inicios del 2021, ya se empezaba a observar una tendencia al alza de la Inflación. De hecho, durante el mes de enero del pasado año 2021, y tras cinco meses en tasas negativas, la inflación en la zona euro se fijaba en una tasa del 0.9%. En España, estamos asistiendo a una subida de precios que se inicia desde mucho antes de la guerra de Ucrania, y que tiene su causa en varias razones. Por supuesto, la subida del precio del gas y del consiguiente precio de la energía eléctrica, han influido en la subida de los precios de algunos bienes de consumo, debido al incremento de los costes de producción que se generaron como consecuencia de esta subida del precio de la energía. Igualmente, considerando a la inflación como un efecto monetario, algunos expertos señalan que son otros los factores que influyen en la subida del IPC.

Sea como fuere, llevamos varios meses acuciando un aumento del IPC, que no parece que vayamos a poder revertir con las medidas que ha venido aplicado el Gobierno de la Nación, pues estas se basan más en razones de agenda electoral y de estrategias de pactos políticos, que en elementos de economía positiva.

Es más, son muchos los expertos economistas que sostienen que, realmente, en el corto plazo, no se pueden hacer muchas cosas desde la administración, para conseguir frenar esta escalada inflacionaria, puesto que la mayoría de los elementos que afectan a lo que se llama coloquialmente como el coste de la vida, no dependen de cuestiones que puedan controlarse desde el Gobierno.

Sin embargo, sí que se pueden acometer varias medidas que, aun no paliando esta tendencia al alza del IPC, puedan repercutir directamente en la situación económica que atraviesan los ciudadanos, consiguiendo compensar la pérdida de poder adquisitivo que sufrimos como consecuencia del aumento de la inflación.

Estas medidas podrían ser de carácter tributario, lo que posibilitaría dos cosas. Por un lado, se podrían implementar de manera directa, con la reforma de las preceptivas normas fiscales y, por otro, se pueden ejecutar desde las distintas instancias de la Administración, también desde las entidades locales, actuando dentro del margen de potestades en materia de regulación tributaria que ostentan los Ayuntamientos.

Además, no podemos olvidar, que aquellos tributos que se aplican a través de un tipo proporcional sobre el valor de la cosa que constituye el hecho imponible,

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	27/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



precisamente por el aumento del IPC, han supuesto un aumento en la recaudación de naturaleza tributaria.

Por último, respecto de la situación sobre el aumento de ingresos del Ayuntamiento, hay que tener en cuenta que, tanto en cuanto, el Impuesto sobre el valor Añadido que recauda la Administración central, ha visto incrementada su recaudación, puesto que nos encontramos ante una subida de precios considerable, hemos visto aumentada igualmente, de manera proporcional, la transferencia Estatal a nuestros presupuestos en la parte que trae causa de la aplicación del IVA. En consecuencia, es justificable que aliviemos, en aquellos tributos donde ostentemos una potestad regulatoria, la imposición tributaria que soportan los ciudadanos, ya que podemos concluir, que tenemos margen presupuestario para ello.

Basándonos, tanto en la legislación nacional, como en la municipal, actualmente tenemos posibilidad de modificar, o bien los tipos de gravamen, o bien algunos coeficientes de ajuste de la cuota íntegra o de la liquidable, que están recogidas en algunas de nuestras ordenanzas fiscales.

En este sentido, y atendiendo también a la capacidad de ingresos de nuestro Ayuntamiento y de la frecuencia en el devengo de los mismos, en relación a los distintos impuestos municipales en los que tenemos cierto margen de potestad regulatoria, consideramos que es positivo y moralmente justo, proceder a modificar algunos de los elementos de cálculo de la cuota líquida de los siguiente tributos.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), dónde el Ayuntamiento puede modificar el tipo de gravamen aplicable a la cuota liquidable del impuesto
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), dónde el Ayuntamiento puede modificar los coeficientes de situación que se determinan en función de la localización del inmueble dentro del término municipal de la localidad
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), dónde el Ayuntamiento puede modificar los coeficientes de ajustes al alza que se aplican a las tarifas definidas en el apartado 1 del artículo 95 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras (ICIO), dónde el Ayuntamiento puede modificar el tipo de gravamen dentro de los márgenes establecidos por la ley.

En esta modificación, habría que tener en cuenta dos elementos. Uno, que buena parte de los impuestos que se recaudan de manera anual por la propia naturaleza del devengo de los mismos, ya se han cobrado en el año en curso. Otra, que nos encontramos ante una situación extraordinaria respecto de la inflación cuya permanencia en el tiempo, no podemos determinar a futuro, por lo que no sería aceptable que, tanto en cuanto esta reducción en la imposición tributaria de los tributos municipales tiene como objeto paliar los efectos de la inflación, la misma se produzca de manera indefinida, entendiéndose por tanto, que en principio, se aplicara, de momento, para el año 2023, pudiendo volver a recuperar el valor de los tipos y coeficientes que se vieran modificados, en el siguiente año, esto es, en el 2024.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	28/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente PROPUESTA DE

ACUERDO:

ÚNICO: Que, teniendo en consideración la situación extraordinaria respecto del incremento de la inflación, el equipo de gobierno ejecute los trámites para proceder a modificar, de cara al año 2023, las ordenanzas municipales que regulan el IBI, el IAE, el IVTM y el ICIO, en la forma técnicamente más recomendable según puedan disponer los técnicos de la Agencia Tributaria de Sevilla, y siempre que sea informado favorablemente por la Intervención General de este Ayuntamiento, con el objeto de alcanzar una reducción del 10%, en los siguientes elementos de cálculo de la cuota liquidable o íntegra:

- En el tipo impositivo recogido en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 10 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- En los 9 coeficientes de situación recogidos en el apartado 5 del artículo 7 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- En los 8 coeficientes recogidos en el apartado 1 del artículo 7 de la ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- El tipo de gravamen recogido en el apartado 1 del artículo 7 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.”

10.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, para que se cree un plan de modernización de los medios de trabajo de la policía local. (RECHAZADA)

“La actual situación de nuestra Policía Local adolece de varias deficiencias que han sido denunciadas, tanto por parte de nuestro Grupo Municipal, como por parte de otros Grupos de la oposición.

Por supuesto, y así lo hemos hecho de nuevo en nuestra intervención del Debate sobre el Estado de la Ciudad, hemos denunciado de manera reiterada la gravísima falta de agentes que hay en nuestro Cuerpo de Orden Local.

Pero no solo se encuentran deficiencias en la falta de efectivos, sino también en los medios de los que disponen nuestros agentes de policía a la hora de realizar su trabajo. Así, se denuncia no sólo la falta de medios, sino también la obsolescencia de algunos de los medios actuales.

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	29/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



En este sentido, y a través tanto de los sindicatos pertinentes, como de agentes en particular, nos han hecho llegar a la mayoría de los miembros capitulares de esta Corporación, algunos ejemplos.

Actualmente, no existen dispositivos digitales que permitan a los policías acceder a una base de datos, donde se encuentren registrada la información necesaria a la hora de realizar un atestado policial en accidentes de tráfico, o que les permita registrar imágenes de buena calidad.

Tampoco disponen de suficiente equipos de protección que se encuentra en condiciones óptimas, y que, en consecuencia, preste la adecuada seguridad a los agentes de policía, cuando estos sean requeridos para intervenir en posibles altercados que puedan suceder en el desempeño de sus responsabilidades.

También nos han denunciado que las condiciones de algunas de las comisarías de la Policía Local de Sevilla, no son ni con mucho buenas, hasta tal punto, que llegan a comprometer la seguridad de los usuarios de las mismas, según el caso que se trate.

Estos son algunos ejemplos, pero hay muchas más deficiencias que todos conocemos y que se han venido denunciado por parte de nuestros agentes.

Sea como fuere, no es aceptable que algunas de estos problemas concurren en un Cuerpo Profesional y Público de Policía de primer orden, atendiendo a que nos encontramos en el cuarto Ayuntamiento más grande de España. Así, tampoco consideramos tolerable, que los propios agentes de policía, hayan venido siendo ignorados por parte del Delegado de Gobernación, en sus justas reclamaciones, durante estos 3 años que llevamos de mandato.

En consecuencia, y observando que no parece que se esté acometiendo ninguna de las necesarias mejoras reclamadas por parte de nuestros agentes de la Policía Local de Sevilla, por parte de la Delegación correspondiente, entendemos que ha llegado el momento, de que se elabore un Plan integral que recoja en un único documento, todas las deficiencias encontradas respecto de la falta y obsolescencia de los medios de la Policía Local, y que este Plan, igualmente plantee las acciones que sean necesarias para dar solución a dichas deficiencias, para aquí sirve de guía de actuación, tanto para el actual gobierno, como para el que se constituya después de las próximas elecciones municipales del próximo año 2023.

Con todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente PROPUESTA DE

A C U E R D O:

***ÚNICO.** Que, en colaboración con los Sindicatos de la Policía Local de Sevilla, y de los responsables orgánicos y administrativos de las distintas unidades y servicios de este cuerpo, se proceda a elaborar un Plan Integral de Modernización de nuestra Policía Local, cuya ejecución se acote en el tiempo, no prolongándose a más de 3 años, que recoja las deficiencias que actualmente se encuentran respecto de la obsolescencia y falta de medios de trabajo de los distintos servicios prestados por nuestra Policía Local, así como las acciones e inversiones que deberán ejecutarse, en orden a dar*

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	30/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			

solución a todas las deficiencias que hayan quedado definidas en este Plan Integral de Modernización.”

11.- Propuesta de resolución de la Concejala no adscrita para que se adopten medidas de carácter urgente ante la ola de calor.

“Recientemente ha sido aprobada en Consejo de ministros la Ley de Transición energética, donde en su Artículo 21 exige la consideración del cambio climático en la planificación y gestión territorial y urbanística, así como en las intervenciones en el medio urbano, en la edificación y en las infraestructuras.

También incluye esta norma modificación de la Ley del suelo y de rehabilitación urbana que por primera vez se recoge una lista de riesgos derivados de cambio climático, los cuales podrán ser invocados en sede judicial, en caso de su incumplimiento o insuficiencia por parte de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Se prevé que, debido a los efectos de la crisis climática, cada vez sean más frecuentes e intensas las olas de calor; actualmente se produce una ola de calor cada cuatro años de media, y el pronóstico es que, en el mejor de los casos, esa frecuencia se multiplique por 8 y, en el peor, hasta por 16. La temperatura a partir de la cual aumenta la mortalidad atribuible al calor en España ha subido a un ritmo de 0,64°C/década en el periodo 1983-2018. Las temperaturas máximas lo han hecho a 0,41 °C/década.

Este fenómeno se agrava en Sevilla por el efecto de las islas de calor y sequedad urbanas, esto es, las diferencias existentes entre la temperatura y la humedad relativa del aire del interior de las ciudades y la periferia no urbanizada debido a la influencia de factores como la presencia de zona verdes o el tipo de edificación.

El calor excesivo y sostenido comporta un aumento de la mortalidad y la morbilidad, especialmente en los grupos más vulnerables, que son aquellas personas que, por su situación socioeconómica o bien por su condición, salud o edad, sufren de forma más directa los efectos del calor, como, por ejemplo, las personas mayores. Según el Instituto de salud Carlos III, en este mes de julio han fallecido en Sevilla 46 personas a causa del calor, más del 60% de todas las muertes registradas en Andalucía.

Desde el mandato municipal 2015-2019 diferentes grupos municipales han presentado en el Ayuntamiento de Sevilla propuestas para combatir los efectos que la crisis climática en la que estamos inmersos produce en la población sevillana con el aumento de las temperaturas y las olas de calor que en cada periodo estival están causando aún mayores estragos, pero a julio de 2022 siguen sin implementarse estas medidas y la situación es aún más insostenible. En un ciudad donde desde hace más de 10 años se ha perdido numeroso arbolado, donde cada mandato o nuevo Gobierno municipal anuncia como media estrella la mejora del entorno del rio Guadalquivir, pero que todo que en proyectos fallidos, donde la Bioclimatización de los edificios públicos es inexistente, a pesar de existir una ley que la ampara, donde son casi

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	31/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



inexistentes las fuentes de agua potable o no existen piscinas municipales públicas en cada distrito.

Mientras tanto el Gobierno municipal anunció el pasado mes de junio el proyecto proMETEO Sevilla, una iniciativa del Centro de Resiliencia Adrienne Arsht Rockefeller Foundation en el que se destaca que será “un sistema pionero de clasificación y alerta de las olas de calor va a permitir desplegar una estrategia integral de actuación que afecte a todos los ámbitos, siendo Sevilla la primera ciudad en disponer de ella. Así, este laboratorio urbano va a permitir detectar esos episodios de calor extremo, clasificarlos y planificar un programa extraordinario de actuación cuando tengan efectos sobre la salud humana y especialmente en los colectivos más vulnerables”

Pero Sevilla no puede esperar más, ni a laboratorios ni a proyectos a largo plazo para soportar las altas temperaturas que está sufriendo la población sevillana, sino que es necesario la implementación con carácter de urgencia de medidas concretas que ayuden a la ciudadanía sevillana a sobrevivir ante estas continuadas oleadas de calor.

La habitabilidad de la ciudad en temporadas de temperaturas extremas, prioritariamente para la población más vulnerable solo puede garantizarse desde lo público con medidas urgentes y con el desarrollo de proyectos concretos a corto plazo. Esta situación es aún más insostenible debido a los continuos cortes de suministro eléctrico por parte de ENDESA en los barrios obreros de nuestra ciudad, esto unido al elevado precio de la luz, supone una verdadera situación de emergencia que vive la población sevillana.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, la Concejala Sandra Heredia Fernández, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Gobierno municipal al desarrollo e implementación de medidas urgentes para combatir la situación de Emergencia climática por las elevadas temperaturas:

- Instalación de fuentes de agua potable en todos los distritos de Sevilla*
- Instalación de toldos en las principales avenidas de cada distrito donde no exista ninguna sombra*
- Instalación de toldos provisionales en las paradas de bus de Tussam que no disponen de ninguna sombra, con especial prioridad las correspondientes a hospitales y centros de salud*
- Apertura de instalaciones municipales como refugios climáticos públicos, donde la ciudadanía sevillana pueda acudir en el horario de temperaturas más elevadas y dotadas de actividades.*

SEGUNDO. Instar al Gobierno municipal a poner en marcha con carácter de urgencia los proyectos previstos y aprobados tanto en pleno como en acuerdos presupuestarios para mitigar los efectos de la crisis climática:

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	32/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



- *Piscinas recreativas con tarifas asequibles (bonos, entradas subvencionadas) y horarios amplios.*
- *Reforestación del arbolado talado en la ciudad*
- *Bioclimatización de espacios públicos.”*

Admitidas a trámite las propuestas de resolución, la Concejala no adscrita y cada Grupo político Municipal procede a su defensa, finalizando el Sr. Alcalde con una contestación global a todas las intervenciones.

A continuación, la Presidencia somete a votación cada una de las propuestas presentadas, por el mismo orden en que han sido defendidas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la **propuesta de resolución N° 1**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, solita votación separada de los puntos del acuerdo que no admite el Grupo proponente. Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y De Aragón Jiménez; Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre, y, la Sra. Concejala no adscrita Heredia Fernández.

Se abstiene, el Sr. Concejel del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: González Rojas.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de resolución N° 1 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cJxKDB7w1l8HT/YKox2rRA==>

En la **propuesta de resolución N° 2**, se obtiene el siguiente resultado:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 2 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jf200TuNbd43q071NKXeIQ==>

En la **propuesta de resolución N° 3**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, solita votación separada de los puntos del acuerdo que no admite el Grupo proponente. Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	33/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez, y, Adelante Sevilla: González Rojas.

Se abstiene, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de resolución N° 3 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/haL1vhHt3icgTY9M/co5xw=>

En la **propuesta de resolución N° 4**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, solita votación separada de los puntos del acuerdo que no admite el Grupo proponente. Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez, y, Adelante Sevilla: González Rojas.

Se abstiene, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de resolución N° 4 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pMwP+NGIB3682qjo2nhSyA=>

En la **propuesta de resolución N° 5**, se obtiene el siguiente resultado:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 5 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNV8P2QE5i1KiDuqrl/2Fg==>

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	34/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



En la **propuesta de resolución N° 6**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, solita votación separada de los puntos del acuerdo que no admite el Grupo proponente. Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Se abstienen, el Sr. Concejala del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: González Rojas, y, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de resolución N° 6 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oHvza6HL8c3LciYQhOk8cA>

En la **propuesta de resolución N° 7**, se obtiene el siguiente resultado:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 7 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Zs6451++Pxoah1ziI2pnhw==>

En la **propuesta de resolución N° 8**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Adelante Sevilla: González Rojas, y, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de resolución N° 8 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rrMr9zV4aG4IBXVPDHfZsw==>

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	35/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



En la **propuesta de resolución N° 9**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez, y, Adelante Sevilla: González Rojas, y, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de resolución N° 9 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/59vZuS9SFx5zyvt4pMPo3A==>

En la **propuesta de resolución N° 10**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez, y, Adelante Sevilla: González Rojas, y, la Sra. Concejala no adscrita, Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de resolución N° 10 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZAggSJYvAkW4M4HzIIHXBw==>

Finalmente, en la **propuesta de resolución N° 11**, se obtienen el siguiente resultado:

Al no formularse oposición alguna, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución N° 11 transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eAotZksnx650gj8i3jD12A==>

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02
Observaciones		Página	36/37
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==		



Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001982

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:9E904ED52D991E0959D9F3B37D911BE5BEAD376C318E4C61ED65DBE071FDF6DC

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:29	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:02	
Observaciones		Página	37/37	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ifrb+YKkX+mB8nGaHo4TPA==			